



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

237/1990

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las investigaciones necesarias de forma urgente, a fin de determinar si los buses que prestan el servicio público urbano colectivo de pasajeros se encuentran en condiciones para circular en debida forma, conforme las exigencias que impone el contrato que vincula a la empresa Autobuses Santa Fe con esta Municipalidad.

ARTÍCULO 2º.- Cumplimentado lo establecido en el artículo 1º de la presente, remítase copia de lo actuado a este Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 301 /2016.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/09/2016, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/09/2016.-

co
Doo


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia